



Federación Nacional de Karate-Do

Responsable de Actualización de información: Unidad Información Pública

Encargada de Unidad de Acceso a la Información: Ingrid Minera

Fecha de Actualización: 15/02/2021

Índice de información clasificada de acuerdo a la Ley
(Artículo 10, numeral 27, Ley de Acceso a la Información Pública)

De acuerdo con el Artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

La Federación Nacional de Karate Do durante el mes de enero 2021 no cuenta con información considerada confidencial ni clasificada como reservada. Por lo que toda la información es Pública.

